

**PLAN DE IGUALDAD**

**IES JUAN RUBIO ORTIZ**

**CURSO 2020-2021**

## ***INDICE***

### **1. INTRODUCCIÓN**

### **2. JUSTIFICACIÓN**

#### **2.1. Marco legislativo.**

**3. DIAGNÓSTICO para determinar el punto de partida de las ACTUACIONES que se llevarán a cabo en el centro**

### **4. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN**

### **5. METODOLOGÍA**

### **6. EVALUACIÓN**

**7. ANEXO: ACTUACIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA ESTE CURSO ESCOLAR.**

### **1. INTRODUCCIÓN:**

La coeducación es el conjunto de contenidos, objetivos y estrategias de intervención educativa intencionada, desarrollados por cualquier agente educativo, con objeto de promover un desarrollo personal libre de limitación impuesta por los estereotipos de género y de producir cambios en el pensamiento, las actitudes, comportamiento, la visión e interpretación del mundo de las personas.

Una coeducación de calidad, comienza por una educación de calidad, desde un enfoque holístico e integral, debe asumir en sus contenidos, todos los aspectos parciales mencionados, junto a otros como son la inclusión de las mujeres en el currículum, educación, integración de alumnado, el desarrollo de nuevos modelo de masculinidad, resolución pacífica de conflictos, la no segregación de las carreras por género, y rechazo de estereotipos de género discriminatorios en los medios de comunicación, entre otros.

El fin último de la coeducación, es conseguir que el término pierda su vergonzoso prefijo, ya que, por propia definición, la educación habría que permitir el desarrollo integral de cada educa cando en todo su potencial superando las barreras de todo tipo, incluida la discriminación de género. Por tanto, la existencia del prefijo “co”, viene a enfatizar el requerimiento de una intervención intencional desde un marcado carácter de corresponsabilidad comunitaria, en relaciones de cooperación entre personas de ambos sexos.

## **2. JUSTIFICACIÓN:**

El logro de conseguir una mayor igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo hoy un objetivo que se enmarca dentro del reto de ofrecer una educación que ofrezca a nuestro alumnado el conjunto de capacidades básicas que le permitan obtener una educación íntegra a lo largo de su estancia en la escuela.


Además, es necesario introducir en el currículum escolar y en las relaciones en el aula un conjunto de saberes que han estado ausentes de ellos, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto para chicos como para chicas.

La igualdad no es la eliminación de las diferencias, sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias. Durante nuestra vida, aprendemos a

comportarnos con las demás personas, repetimos conductas que aceptamos como válidas por costumbre, porque así nos las enseñanza desde la infancia, aunque algunas de ellas se basen en prejuicios y provoque indefensión de quienes se muestran diferentes. Si creamos oportunidades de igualdad, avanzaremos en una sociedad más igualitaria y erradicaremos la violencia.







A través del Plan de Igualdad debemos crear las condiciones necesarias para potenciar los aprendizajes para la vida afectiva e integrar los saberes de la vida doméstica y el cuidado de las personas como saberes básicos en todos los chicos y chicas.

### **2.1. Marco Legislativo**

 El Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016). El diseño de las políticas a favor de las mujeres ha encontrado su desarrollo en los Planes de Igualdad que vienen a dar respuesta a la necesidad de conquistar derechos igualitarios para las mujeres, eliminando los obstáculos que se interponen a la igualdad real y al acceso al ámbito de lo público. El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación propone actuaciones en este mismo sentido a favor de los derechos de las mujeres y además, incorpora actuaciones que incidan en la cultura real que sustenta la desigualdad, con actuaciones a favor de los hombres y de las mujeres en aquellas desigualdades específicas que produce la tradicional socialización diferenciada.

De esta forma tanto las chicas como los chicos refuerzan los aspectos que, en cada caso, les son favorables y recuperan los que se les había prohibido, posibilitando su pleno desarrollo como personas.

El II Plan contribuye a fomentar, desde esta doble mirada a favor de las mujeres y a favor de los hombres, planteamientos cooperativos de “yo gano, tú ganas”, que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa. Se sustenta en una estructura de avance sobre la ya existente desde el Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, asignándoles nuevas funciones en materia de coeducación, igualdad y prevención de la violencia de género.

-  Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
-  Instrucción de 24 de abril de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se dispone la realización de actividades para la celebración del Día Internacional de las Familias en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
-  Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.
-  Ley 12/2007 de Igualdad de Género - BOJA nº 247 de 18/12/2007
-  Ley 13/2007, de 26 de noviembre de violencia de género - BOJA Nº 247 de 18/12/2007
-  Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo. Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).

### **3. DIAGNÓSTICO para determinar el punto de partida de las ACTUACIONES que se llevarán a cabo en el centro:**

Para ello, nos centraremos, en una serie de indicadores:

#### ***INDICADORES PARA EL ANÁLISIS DEL CENTRO***

Se consideran indicadores los factores que, si no de manera determinante, influyen decisivamente en la realidad concreta en que se enmarca nuestro Centro y nuestra Comunidad Escolar en relación a cualquier situación que consideremos necesario investigar. En este caso se trataría de analizar los indicadores que nos detectarían la situación real de nuestro Centro con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres:

Internos:

1. Uso de los recursos materiales, diferenciando entre el que hacen chicas y chicos:

- Aulas

- Espacios comunes: recreos, pistas, etc. Diferentes estudios han demostrado que el uso de los espacios es uno de los elementos en los que se aprecian más las dificultades en el respeto a los derechos ajenos. La desigual distribución es tan evidente que solo nos hará falta asomarnos a las ventanas y mirar quiénes ocupan el centro del espacio disponible y quiénes los bordes.

2. Recursos humanos del Centro, distinguiendo entre perfil del profesorado y del alumnado.

2.a. Perfil del profesorado:

- Composición del Claustro.
- Distribución por niveles y/o materias.
- Distribución de cargos de responsabilidad.
- Número de profesoras y profesores participantes durante el curso anterior en actividades de Formación, y tipo de actividad. Dato que permitirá conocer el grado de interés en la formación continuada y la forma en que prioritariamente se ha realizado. También, si la proporción entre el número de profesoras y profesores es muy diferente, analizar las causas nos puede acercar a la existencia o no del problema de la doble-triple jornada de las profesoras.
- Número y sexo del profesorado interesado en Coeducación. Dato fundamental a la hora de plantear cuestiones relacionadas con la misma, ya que el trabajo es mucho más eficaz si parte de un colectivo.

2.b. Perfil del alumnado:

- Número y porcentajes de alumnos y alumnas por nivel.
- Índice de resultados escolares por sexo.
- Índice de absentismo escolar, por sexos, estudio de las causas.
- Proporción de alumnas representantes en Consejo Escolar y asociaciones del Alumnado. La participación en las actividades que podemos considerar de

carácter público de los centros, es otro de los indicadores más claros para demostrarnos si realmente estamos educando y preparando a nuestro alumnado sin dejarnos influir por los estereotipos que ligan a los chicos a unos comportamientos más activos en ciertos campos. El grado de implicación de las chicas nos reafirmará o nos indicará si debemos replantear nuestras actuaciones.

Externos:

Son fundamentales a la hora del análisis de la realidad en un sistema. Por obvio, resulta casi redundante recordar que no se ocasionan los mismos problemas diarios en zonas rurales que urbanas, en zonas deprimidas que en las que no existe el paro, en aquellas donde el nivel socio cultural de las familias es más elevado que en las que apenas se conocen los derechos y deberes propios. Por ello no pretendemos aportar un índice exhaustivo, pero sí reseñar algunos aspectos en los que los comportamientos relacionados con el sexismo puedan ser evidentes, o bien resaltar las ventajas y/o carencias.

1. Datos a tener en cuenta sobre padres y madres:

- Situación socio-económica de la zona.
- Tipo de familias.
- Niveles de colaboración general.
- Grado de colaboración / implicación con Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS).

2. Institucionales

- Ayuntamiento: Organismos específicos para la promoción de la Mujer. Planes de las Concejalías de Cultura y Educación. Existencia de Planes específicos sobre la Igualdad.
- Centros Asesores de la Mujer.
- Inspección de zona. Atención/seguimiento de los aspectos del currículum relacionados con la educación en valores y la Coeducación.

- Equipos de Orientación de Zona.
- CEP: existencia de personas encargada del apoyo y la difusión del Programa.

El análisis de Género de cada uno de estos datos, nos permitirá descubrir, comparativamente la situación de discriminación más o menos arraigada o implícita en el funcionamiento del Centro y/o en su entorno inmediato y, nos dará argumentos en los que basar la necesidad de trabajar la coeducación. No obstante habrá que insistir en la importancia real de este apartado, en la necesidad de que se programen y trabajen de forma continuada y secuenciada, en todas las áreas, y no dentro de alguna específica los contenidos, las actividades, las metodologías coeducativas, puesto que se trata de uno de los ámbitos más influyente en el desarrollo de la convivencia en los Centros, en el análisis de las relaciones de socialización tanto del profesorado como del alumnado, y nos va a permitir poner de manifiesto la doble moral social. Es por esto, que, en algunos casos, tendremos que plantear lo que se ha dado en denominar, DISCRIMINACIÓN POSITIVA, entendiéndola como un proceso temporal según el cual se favorecen determinadas actuaciones encaminadas a corregir ciertos desequilibrios sociales o personales.

### ***SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO:***

Es cierto que se ha de partir del consenso sobre unos supuestos básicos que, como ejes centrales en el desarrollo de los contenidos específicos de cada área, nos permitan conservar la unidad manteniendo los diversos enfoques, tanto personales como disciplinares. Así, los puntos sobre los que os proponemos bien para iniciar el debate, pero sobre todo para mantenerlos como objetivos o guía del proceso de sensibilización con el resto del equipo docente, y sobre los que, una vez llegado el acuerdo, permanecerían como “principios básicos de acción”, serían:

- Existencia real de la discriminación hacia las mujeres en esta sociedad.
- Hacer uso, en los casos en que sea necesario, de las “acciones positivas” encaminadas a la corrección de las situaciones discriminatorias apreciadas en el Centro.



- Pretender la igualdad como un medio, no como fin en sí misma. La meta no es sólo conseguir ser iguales realmente, sino la superación de los estereotipos sexistas vigentes en la actualidad, tanto en chicas como en chicos.

#### **4 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN:**

Siguiendo las orientaciones entregadas por el II Plan Estratégico de Igualdad de Género, nuestra actuación va a estar enmarcada en tres principios:

- *Visibilidad*: el Plan de Igualdad se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través de lenguaje escrito y oral: utilizando comunicados a través de los diferentes documentos del centro, tablón de Coeducación, web del centro, documentación, enlaces, etc.

- *Transversalidad*: el enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro.

Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares.

- *Inclusión*: las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Por este motivo, las actuaciones irán dirigidas a los tres ámbitos.

Se promoverá de esta forma, la colaboración entre diferentes agrupamientos: Claustro, AMPA, Instituto Municipal de la Mujer, Ayuntamiento...

#### ***OBJETIVOS GENERALES***

- Eliminar la discriminación por razones de género en el Centro y favorecer la igualdad entre hombres y mujeres.
- Favorecer la práctica docente coeducativa en el centro escolar.
- Promover en nuestros alumnos/ as valores encaminados a la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. Hacer presente la coeducación en cada etapa y nivel educativo del centro.

- Concienciar sobre lo que significa una agresión sexual y sus consecuencias negativas para el desarrollo psicoafectivo de los adolescentes. - Favorecer la madurez de la identidad sexual de modo que lo femenino no aparezca como subordinado a lo masculino. - Prevenir situaciones de violencia de género.

### ***OBJETIVOS ESPECÍFICOS***

- Desmitificar las tareas femeninas y/o masculinas. Concienciando a nuestro alumnado de que el trabajo doméstico debe ser compartido de manera igualitaria entre el hombre y la mujer. - Utilizar en nuestras aulas los mismos ejemplos de hombres que de mujeres y corregir en lo posible este déficit que puede existir en los libros de texto.
- Resolver los posibles problemas que puedan ocurrir de violencia física o verbal, sin responder con la violencia.
- Intentar reducir la imagen estereotipada, que reproducen los medios de comunicación sobre el hombre y la mujer, intentando desarrollar un espíritu crítico en nuestro alumnado dentro de sus capacidades y edad. - Concienciar sobre lo que significa una agresión sexual y sus consecuencias negativas para el desarrollo psicoafectivo de l@s adolescentes.
- Facilitar la participación activa de madres y padres en el programa de coeducación mediante el conocimiento de la situación en el centro y llevando al hogar las recomendaciones pedagógicas que correspondan.
- Implicar más a los padres en el colegio, ya que las madres se encuentran bastante implicadas en el proceso educativo.
- Favorecer la madurez de la identidad sexual de modo que lo femenino no aparezca como subordinado a lo masculino.
- Prevenir situaciones de violencia de género
- Educar en los conceptos de la igualdad de género.
- Fomentar la participación activa del alumnado en las actividades de carácter coeducativo programadas.

### ***Medidas a llevar a cabo :***

#### A NIVEL DE CENTRO

- Seguiremos con la participación lo más equitativa posible de ambos sexos en los órganos de gestión y representación del profesorado, alumnado, madres y padres, personal de administración y servicios.
- No realizar un uso sexista del lenguaje, no ocultar a las mujeres, tanto en las aulas como en los documentos elaborados por el centro.
- Uso de los patios y los espacios escolares de forma compartida y no excluyente.

#### A NIVEL DE AULA

- Asegurar que los recursos y materiales didácticos no representen actitudes o roles tradicionales de ambos sexos, tanto en imágenes como en textos escritos.
- Cuidar que la utilización del espacio, tanto en del aula como el de los espacios comunes, sea equitativa para alumnos y alumnas.
- Contribución por parte del Equipo Educativo a que el alumnado adquiera los conocimientos y habilidades necesarios para responder a las responsabilidades familiares y cuidados de las personas
- Inclusión de contenidos y actividades dirigidos a visibilizar la contribución de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad.
- Desarrollo del Plan de Acción Tutorial con perspectiva de género, promoviendo la autonomía e iniciativa personal, educación emocional y afectiva e interviniendo en la resolución de conflictos a través del Plan de Convivencia.

#### A NIVEL DE ALUMNO

- Visualización de las diferencias entre chicos y chicas, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas pueden

producir. Visibilizar a las mujeres a través de su contribución al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que tradicionalmente han realizado.

- No permitir en el alumnado agresiones y violencia en razón de sexo en expresiones, comportamientos y actitudes.
- Favorecer el trabajo cooperativo. Potenciar el comportamiento solidario.
- Proponer estrategias de resolución de conflictos no violentas. • Facilitar el diálogo y la comunicación.

#### A NIVEL DE FAMILIA

- Desde la escuela debemos seguir promoviendo el diálogo con las familias sobre la educación en valores de sus hijos e hijas.
- Colaboración con las familias, a través de la Asociación de Padres y Madres del Alumnado y el Instituto Municipal de la Mujer, en la promoción del reparto de las responsabilidades domésticas en las familias.

### **5. METODOLOGÍA**





En cuanto a una metodología coeducativa, se ha insistido en la necesidad de integrar plenamente una línea de trabajo basada en los presupuestos de la coeducación en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas, evitando considerarla como un agregado más al currículum. En este sentido, la coeducación participa y asume como propios los rasgos esenciales metodológicos que se definen para la Educación Secundaria: carácter interactivo de los aprendizajes, desarrollo de estrategias de investigación educativa, globalización, importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación, papel activo del alumnado, etc. En la actividad coeducativa se tratará de partir de situaciones compartidas, es decir, se trata de partir de situaciones vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes. Participación en la elaboración y discusión de normas y valores: en la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo, la participación activa de los adolescentes juega un papel decisivo. La elaboración

conjunta de normas en el aula aporta en entrenamiento social muy interesante, así los alumnos pueden dar respuestas a sus propios problemas y en la medida de sus posibilidades. En cuanto a la actividad lúdica, el juego, es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia. En el juego se proyectan, así mismo, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. El grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario, etc. Se procurará que chicos y chicas compartan actividades, evitando la formación de grupos cerrados y que se ve la participación de una persona por razón de su sexo. Los agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración de niños y niñas en los mismos.

Además, durante el curso anterior y el actual, hemos participado en los fondos subvencionados por el ***Pacto de Estado contra la Violencia de Género***, realizando diferentes actividades enfocadas a las relaciones igualitarias entre nuestros alumnos y alumnas.

## **6. EVALUACIÓN:**

Para asegurar el éxito del Plan de Igualdad, es necesario definir estrategias de evaluación que permitan valorar de una manera sistemática y rigurosa el alcance real de dichas actuaciones y ofrecer información relevante para orientar la toma de decisiones de cara a potenciar los logros. Esta evaluación debe constituir en sí misma un proceso de formación y contribuir a desencadenar nuevos procesos formativos que faciliten la comprensión de las prácticas llevadas a cabo y la valoración de sus efectos. Por todo ello, las evaluaciones que se realicen deberán dar respuesta a cuestiones como:

-  El grado de consecución de los objetivos establecidos.
-  La idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos de todo tipo que se han previsto para alcanzar los objetivos.
-  La eficacia de los mecanismos de coordinación y organización interna.
-  Otros resultados no previstos y las variables que intervienen en ellos.

## **CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y ACTUACIONES:**

**1º Trimestre:** Plan de acogida a las familias de nuevo ingreso, normas y reglas de aula, conocimiento del centro, equipo educativo. Formación equipo de tránsito.

DÍA 25 de Noviembre (Día contra la violencia de género): Junto con el Instituto Municipal de la Mujer y el AMPA se desarrollan las siguientes actividades:

### ACTIVIDADES TUTORÍA 25 NOV

Talleres con el Instituto de la Mujer de Macael para todos los cursos de la ESO.

Realización junto con el departamento de EPVA de exposición de trabajos realizados por el alumnado.

Colaboración con Save the Children.

Visualización en tutoría de vídeos.

Plan director de la Guardia civil: uno de los temas es la prevención en violencia de género.

### **2º Trimestre:**

Día de la Paz:

Banco de la amistad

Concurso para ser portada de la agenda del próximo curso

Intervención por el Departamento de orientación en FPB y 3º ESO para tratar los buenos tratos en las relaciones de pareja.

Día de Andalucía:

Desayuno andaluz.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. Junto con el Instituto Municipal de la Mujer y AMPA se prevén las siguientes actividades:

Compañía de Teatro: para 4º ESO, Bachilleratos y ciclos formativos.

Mujeres en las artes y las ciencias: a nivel de tutoría investigamos a mujeres que tuvieron un papel relevante en la historia y recrearemos por las clases la vida de las mismas.

**3º Trimestre:**

Tránsito Primaria- Secundaria. Orientación académica-profesional.

Visibilización colectivo LGTBI

Además, durante este curso escolar, se ha solicitado la subvención proporcionada por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género donde se quiere colaborar en dotar a la biblioteca de material para realizar un rincón violeta con lecturas coeducativas, proporcionar material para realizar diferentes exposiciones con el departamento de EPVA y material para participar junto con la coordinación del Aula Dcine en un corto sobre igualdad.

LA COORDINADORA:

JULIA LIÉBANA ALCÁZAR